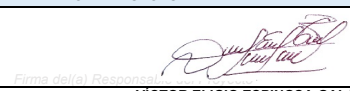
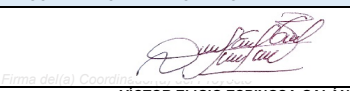


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL		FORMATO				Código: FOR-PES-001								
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL		FICHA DE REGISTRO, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN				Versión: 07								
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL		Proceso : Planeación Estratégica				Fecha de Aprobación: 20-03-2025								
PROGRAMACIÓN GENERAL														
1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN														
1.1. IDENTIFICACIÓN		CÓDIGO DEL PROYECTO		NOMBRE DEL PROYECTO		FORMACIÓN ACADÉMICA Y DESARROLLO PROFESORA								
		41201												
OBJETIVO GENERAL:		Adelantar el proceso de formación y cualificación con los docentes inscritos definitivamente en los distintos niveles de los cursos de idiomas ofrecidos por el Centro de Lenguas de la UPN.												
2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN														
2.1 PROGRAMACIÓN GENERAL														
<p>El proyecto de Plan de Desarrollo Profesional tiene como propósito fortalecer las competencias académicas y pedagógicas de los docentes de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y del Instituto Pedagógico Nacional (IPN), mediante su participación en procesos de formación y perfeccionamiento en lenguas extranjeras, conforme a la oferta institucional del Centro de Lenguas. Esta línea de formación responde a los lineamientos establecidos en el Plan de Formación y Desarrollo Profesional UPN y se articula con el Plan de Desarrollo Institucional 2020–2024, que promueve el fortalecimiento de la formación pedagógica, disciplinar e interdisciplinaria, la integración de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), la educación inclusiva y el desarrollo de competencias en una segunda lengua. La coordinación del proyecto es responsabilidad de la Vicerrectoría Académica (VAC), de acuerdo con el Acuerdo 038 de 2002, Capítulo XII, Artículo 48, que asigna a esta unidad la definición y orientación de las acciones de capacitación, actualización y perfeccionamiento docente.</p> <p>Desde la vigencia 2020-II, el proyecto ha facilitado el acceso de los docentes a cursos de idiomas ofrecidos por el Centro de Lenguas en diversas modalidades —semestral, intensiva y semi-intensiva—, así como la realización de exámenes de clasificación requeridos para determinar el nivel de ingreso. Estas acciones se han viabilizado a través de recursos asignados mediante diferentes resoluciones expedidas entre 2020 y 2022, lo que ha permitido consolidar la continuidad del proceso formativo. Durante 2023 se financiaron 73 matrículas y 15 exámenes de clasificación, mientras que en 2024 se financiaron 51 matrículas y 7 exámenes, cifras que contribuyeron al fortalecimiento del Plan de Formación y Desarrollo Profesional y a la participación acumulada de 458 docentes en actividades académicas, superando significativamente la meta institucional establecida de 250.</p> <p>Para la vigencia 2025, el Comité Directivo en Materia Presupuestal, en sesión del 18 de noviembre de 2024, aprobó una adición de \$52.863.296 al Proyecto de Inversión 41201 "Formación Académica y Desarrollo Profesional", recursos destinados específicamente a cubrir matrículas y exámenes de clasificación en cursos de idiomas. La ejecución de este presupuesto permitió financiar 20 cupos en el primer semestre y 39 en el segundo, alcanzando un total de 59 cupos financiados, con lo cual se cumplió el 100% de lo programado para la vigencia 2025. Al cierre del año se registró un remanente mínimo que, por su valor, no permitía financiar una matrícula adicional.</p> <p>Para la vigencia 2026, se proyecta un presupuesto de \$67.189.600, el cual se destinará a cubrir cupos de formación y exámenes de clasificación en los cursos de idiomas ofrecidos por el Centro de Lenguas. Con esta asignación se espera mantener la continuidad del proceso formativo, responder oportunamente a la demanda institucional de fortalecimiento en lenguas extranjeras y ampliar la cobertura frente a la vigencia anterior, considerando los costos vigentes y la creciente necesidad de que los docentes fortalezcan competencias lingüísticas requeridas para actividades académicas, investigativas y de movilidad.</p>														
2.2. JUSTIFICACIÓN														
<p>A partir de lo definido en la armonización del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2023–2026, en el Eje 1: "Cualificación del proyecto académico pedagógico", se reconoce que la docencia constituye uno de los elementos fundamentales del desarrollo institucional, no solo por ser una de las tres actividades misionales de la Universidad, sino porque su propósito central es aportar a la formación de educadores. Por esta razón, el fortalecimiento y actualización permanente del cuerpo profesoral es una condición esencial para garantizar la calidad académica y la pertinencia de los procesos formativos.</p> <p>En este marco, el presente proyecto se articula directamente con el Programa 1.2 "Dignificación de la labor docente", específicamente con el Proyecto 1.2.1 "Formación Académica y Desarrollo Profesional", desde el cual la Universidad resalta la importancia de la actualización constante de los docentes de la UPN y del IPN en conocimientos pedagógicos, disciplinares y didácticos. Esta actualización permite fortalecer los campos de la educación, la investigación y la ampliación del horizonte conceptual y crítico de la pedagogía, respondiendo a los desafíos contemporáneos de la formación de maestros.</p> <p>En línea con estas orientaciones, la Universidad ha realizado esfuerzos continuos durante los últimos años para garantizar procesos de formación y cualificación profesoral. Entre ellos se destaca la oferta de cursos de lenguas extranjeras —según la oferta académica del Centro de Lenguas— dirigidos a los docentes de la UPN y del IPN, independientemente de su tipo de vinculación. Estos cursos han estado encaminados a la formación y fortalecimiento de competencias comunicativas en idiomas, inicialmente inglés y francés, y posteriormente ampliados conforme a la oferta institucional, en coherencia con lo establecido en el Estatuto Académico (Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior) y con las políticas de desarrollo profesoral.</p> <p>La sostenibilidad de esta línea de formación ha sido posible gracias a la expedición de diversas resoluciones que han autorizado los montos y recursos necesarios para financiar matrículas y exámenes de clasificación de los docentes participantes. Entre estas se encuentran las resoluciones 304 del 23 de diciembre de 2020, 491 del 5 de octubre de 2022, 697 del 22 de diciembre de 2022 y 261 del 12 de junio de 2024, así como las resoluciones 248 de 2025 y 578 de 2025, mediante las cuales se autorizaron los cupos y exámenes para la vigencia 2025.</p> <p>En este sentido, y con el propósito de continuar garantizando condiciones académicas de calidad, se prevé que el proyecto "Formación Académica y Desarrollo Profesional" respalde la continuidad de los docentes de la UPN (planta, ocasional y cátedra) y del IPN (planta, ocasional y provisional), independientemente de su tipo de vinculación, que se inscribieron (antiguos) y se inscribirán (nuevos) en las convocatorias de matrícula y exámenes de clasificación del Centro de Lenguas para la vigencia 2026, permitiendo su acceso a los cursos de formación en lenguas extranjeras. Este respaldo se constituye en un componente esencial del proceso de cualificación profesoral, contribuyendo al fortalecimiento académico, al desarrollo pedagógico y al cumplimiento de los compromisos misionales de la Universidad.</p>														
2.3. POBLACIÓN OBJETIVO														
CARACTERIZACIÓN		Docentes Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional												
CANTIDAD		40												
LOCALIZACIÓN		Bogotá - UPN - IPN												
2.4. CONTEXTO TEÓRICO														
No Aplica														
3. PRESUPUESTO DEL PROYECTO														
FUENTE		CONCEPTO		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	APROPIACIÓN A LA FECHA								
20.01		Recursos Propios		\$ 67.189.600,00	\$ 0	\$ 67.189.600								
TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO				\$ 67.189.600	\$ 0	\$ 67.189.600								
4. MODIFICACIONES AL PROYECTO														
No.	Tipo de la Modificación	Información de la modificación.										Fecha de la Modificación	Versión	Descripción de la modificación y acto administrativo que la soporta
		Información básica	Metas	Indicadores	Actividades	Presupuesto	Fuentes de financiación	Población objetivo	PAA	Reporte de Seguimiento				
1	Versión Inicial del Proyecto en la vigencia	x	x	x	x	x	x	x	x	x		16/12/2025	1	Versión 1 de la ficha de proyecto para la vigencia 2026, proyectada de conformidad con el presupuesto aprobado
2											X	9/04/2026	1	Versión 1 de la ficha de proyecto para la vigencia 2026, con la actualización del seguimiento primer trimestre con corte al 30 de marzo de 2026
3	Ajustes a la programación específica del proyecto		x	x								25/05/2026	2	Versión 2 de la ficha del proyecto, ajustada de acuerdo con las metas establecidas, de manera que sean acordes con la realidad de la ejecución, así como los indicadores, con el fin de que sean consistentes con las acciones y actividades adelantadas en relación con el cumplimiento del proyecto.
5. RESPONSABILIDAD DE LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO														
CENTRO DE RESPONSABILIDAD				COORDINACIÓN DEL PROYECTO										
 Firma del Responsable				 Firma del Coordinador										
Nombres y Apellidos		VÍCTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN		Nombres y Apellidos		VÍCTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN								
Cargo		VICERRECTOR ACADEMICO		Cargo		VICERRECTOR ACADEMICO								
Tipo Vinculación:		LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		Tipo Vinculación:		LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN								
Centro Responsabilidad		VICERRECTORIA ACADEMICA		Centro Responsabilidad		VICERRECTORIA ACADEMICA								
Fecha Visto Bueno		27/05/2026		Fecha solicitud		27/05/2026								